

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro ISSN: 2328-1308 revistahipogrifo@gmail.com Instituto de Estudios Auriseculares

Laorden-Gil, Cristina
La habitación privada de la reina Isabel la Católica*
Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, vol. 9, núm. 2, 2021, Julio-Diciembre
Instituto de Estudios Auriseculares
Pamplona, España

España

DOI: https://doi.org/10.13035/H.2021.09.02.35

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517569474034



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La habitación privada de la reina Isabel la Católica*

The Private Room of Isabella I of Castile

Cristina Laorden-Gil

http://orcid.org/0000-0002-1341-6860 Universidad Internacional de Valencia ESPAÑA laorgil@alumni.uv.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 9.2, 2021, pp. 455-466] Recibido: 18-06-2021 / Aceptado: 13-07-2021 DOI: http://dx.doi.org/10.13035/H.2021.09.02.35

Resumen. Este artículo está basado en la investigación de tres manuscritos inéditos sobre distintos «mandatos» o «nóminas» de la reina. Se trata de cédulas reales en las cuales la reina ordena a Sancho de Paredes, su camarero, la transmisión de joyas, paños ricos, objetos de plata y otros bienes personales para que se entreguen a Violante de Albión, su criada y dueña de su habitación privada o retrete, la principal receptora de esos enseres, para descargo del primero. Veremos la cédula real, sus características, su estructura y su función. Además, intentaremos visibilizar el entorno regio en el que la reina se recogía para su mayor privacidad y recogimiento espiritual y personal, su habitación privada, su retrete.

Palabras clave. Isabel la Católica; mandatos; nómina; habitación privada; joyas.

Abstract. This article is based on the investigation of three unpublished manuscripts about the different «mandates» or «payrolls» of the Isabella I, queen of Castile. These documents are Royal Warrants by the Queen orders to her chamberlain —Sancho de Paredes— to give some jewels, valuable cloths, silver objects and other personal wealth to Violante de Albión, her maid and the one in charge of her private room. She was the main receiver of these belongings, for discharge of Sancho de Paredes. We explain the characteristics, structure and functions of the

^{*} Esta investigación forma parte del proyecto «Las mujeres de la Casa Austria (1526-1567). Corpus documental» (FFI-2017-83252-P). La investigadora principal del proyecto es Júlia Benavent Benavent, Catedrática del Departamento de Filología Francesa e Italiana de la Universidad de Valencia / Universitat de Valencia.

Royal Warrants. In addition, we will show the royal environment used by the Queen used for her personal and spiritual privacy—i.e., her private room.

Keywords. Isabella I of Castile; Commands, Roster; Private room; Jewels.

INTRODUCCIÓN

Este artículo está basado en una investigación sobre tres documentos que se conservan en el Archivo General de Simancas (AGS). Son manuscritos inéditos sobre «mandatos» de la reina que tienen una estructura similar, aunque con ciertas particularidades. Sancho de Paredes uno de los camareros, en que la soberana depositaba su confianza, era el encargado de custodiar y preservar los tesoros que la reina conservaba en su cámara. Isabel por medio de células reales o «mandatos» trasladaba sus enseres entre las diferentes estancias atendiendo a sus preferencias, reservando para su habitación más privada, su retrete, los tesoros que más apreciaba y que usaba en su día a día. Conoceremos los «mandatos» de la reina, la estructura, sus características y su función.

Los tres documentos están relacionados y todos tienen como punto en común a Violante de Albión, criada de la reina que tiene a su cargo los bienes, ropas, joyas y demás objetos personales que la reina quiere que se conserven en uno de sus aposentos más personales y privados de su Casa, su retrete. Encontramos en estos documentos una colección de cédulas y mandatos reales vinculados a la ciudad de Granada y que están fechados entre 1500 y 1501. El primer documento consta de una sola página sin foliar y tiene por signatura AGS, CCA, CED, 4, 191, 5. Su título es: *Entrega de objetos de plata a Violante de Albión*. Este documento está compuesto por tres cédulas reales y está fechado en octubre de 1500.

El segundo de estos documentos está fechado también en octubre de 1500 y se compone de un solo folio 148v-149r. Tiene por signatura AGS, CCA, CED, 4, 184, 2. Y su título es: *La nómina de joyas de la reina*. Son dos nóminas, aunque lamentablemente la segunda está incompleta.

Por último, un tercer documento que se compone de dos folios, 252v-253r, el vuelto de uno y el recto del otro folio, y tiene por signatura AGS, CCA, CED, 4, 260, 6, cuyo título es: *Telas para ropaje del retrete de la reina*; este contiene varias cédulas en las que la reina realiza una serie de mandatos a su camarero Sancho de Paredes. Las cédulas de que consta este manuscrito abarcan las fechas desde diciembre de 1500 a diciembre de 1501.

LA HABITACIÓN PRIVADA O EL RETRETE DE LA REINA

Debido al carácter itinerante de la corte de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando carecían de una residencia fija. Los Reyes Católicos en sus viajes por toda España fueron recibidos por la nobleza y los altos dignatarios que los acogían en sus casas y palacios. Debido a las dificultades cada vez mayores para el alojamiento de una corte notablemente más numerosa, sobre todo con el nacimiento de los

infantes, se hace necesario un acondicionamiento de algunos de los palacios más emblemáticos de España, los Alcázares de Córdoba, Sevilla y las Casas Reales de la Alhambra, entre otros. Los Reyes tenían sus aposentos y diferentes estancias reservadas solo para su uso personal y con etiquetas distintas entre sí.

El cuarto de la reina cuenta con una serie de habitaciones: sala, oratorio, cámara, retrete, antecámara. Son muchas y muy interesantes las investigaciones que se han realizado sobre la cámara de la reina¹, y sin embargo, no se le ha dedicado especial atención a una de las estancias más privadas y personales de la soberana, el retrete. En la cámara de Isabel podemos encontrar objetos muy diversos y personales, telas, joyas, ornamentos litúrgicos, vestiduras, oro, plata e incluso libros, y era la propia reina la que se encargaba de seleccionar los objetos que iban destinados a sus aposentos a través de sus camareros y criadas. Sin embargo, según fuentes documentales², la cámara, aunque se ha dicho que era una de las estancias más privadas de la reina parece ser que no siempre era el lugar más íntimo de la casa³. No olvidemos que la cámara era compartida con la camarera mayor que o bien dormía en la misma estancia que la reina o en la estancia inmediatamente contigua. Por el contrario, el retrete era una de las estancias palaciegas que se reservaban para tener una cierta intimidad y privacidad4. Las llaves de la cámara estaban a cargo de un mozo de cámara, elegido por el camarero, mientras que de las llaves del retrete se encargaba otra criada que era elegida de entre las más antiguas y fieles servidoras, Violante de Albión⁵.

Era en el retrete donde la reina guardaba las alhajas más valiosas y personales, los paños más ricos, y en general los objetos más íntimos, apreciados y privados⁶. Se almacenaban de manera desordenada y caótica, y había objetos de diferente y variado tipo. Era una estancia amplia que, incluso, podía constar de varias piezas. De hecho, cuando se remodela la Casa Real de la Alhambra de Granada podemos ver que los aposentos de la reina constaban de dos cámaras y tres retretes⁷. La reina Isabel tenía sus habitaciones cerca de las de sus hijos. El mayor ejemplo de cómo era el retrete de la reina lo podemos ver con la remodelación del Alcázar de

- 1. Destacamos algunas interesantes publicaciones sobre la cámara de la reina Isabel: Domínguez Casas, 1993. González Marrero, 2005. Fernández de Córdova Miralles, 2002.
- 2. Domínguez Casas, 1993, p. 234. Ver también González Marrero, 2009, p. 850, nota 35.
- 3. González Marrero, 2009, p. 850.
- 4. Fernández de Oviedo, Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario, p. 95.
- 5. Martín Barba, 2019, p. 250.
- 6. Ruiz García, 2004, pp. 101-102. Cuando la reina fallece se encontró en una de sus habitaciones más íntimas, el retrete, un cofre con un llavero que conformaba diez y seis llaves agrupadas con cordones de colores, y que únicamente eran controladas por la reina, estas llaves abrían un armario que contenía la parte más valiosa de su ajuar, prendas, joyas, objetos de todo tipo amontonados y colocados de manera desordenada, pero que se consideraban bienes altamente apreciados por la reina.
- 7. Domínguez Casas, 2017, p. 172. La Reina Católica tenía como aposento «el cuarto nuevo del mexuar» —donde, sobre la capilla, había ordenado construir un retrete alto que disponía de «librería», y de un «mirador», abierto sobre el Darro— y en las nuevas estancias del Cuarto Dorado, podrían ser «la sala e dos cámaras, e tres retretes de aposentamiento nuevo que se fizo en el açaguán».

Córdoba. El cuarto de la reina en el Alcázar constaba de dos pisos. Y Junto a los aposentos de la reina había un retrete de dos pisos, con una escalera para subir del «retrete baxo» al «retrete alto». El retrete alto tenía ventanas con azulejos y se abría a una terraza exterior. Se comunicaba con otro «retrete pequeño» que tenía una alacena. La reina solía comer en «el retrete de la chimenea»⁸. Como vemos el retrete no era una simple habitación, sino que se componía de varias estancias donde la reina pasaba una buena parte de su día a día e incluso en ocasiones comía y oraba en estas estancias. Por tanto, estas habitaciones estaban decoradas a gusto de su majestad y contenían sus objetos, lienzos y las joyas más personales. Y lo que hoy en día llamamos retrete era en los siglos xv y xvı «las privadas»⁹.

Violante de Albión fue elegida como la dueña del retrete y era la encargada de custodiar, preservar y dar entrada a todos los bienes que la reina le ordena conservar en su retrete. Aunque no llegara a la categoría de camarera va a ser una de las personas más cercanas a la reina y de gran confianza dentro del entorno regio. Tenía a su cargo las joyas, ropa blanca, paños, ornamentos litúrgicos e incluso libros y otros enseres muy apreciados por su alteza. Cuando la corte se movía de una ciudad a otra se le daba hasta treinta acémilas para llevar lo que estaba a su cargo y era ella la que se encargaba de acomodarlo y disponerlo en el palacio o aposento de la reina¹⁰. Tenía una quitación de 15.000 maravedíes, cantidad igual a todas las que tenían su misma categoría, pero sus servicios fueron gratificados con otros haberes como merced a sus prestaciones¹¹.

A continuación, veremos las particularidades de cada documento y las distintas partes de las que se componen. Veremos los «mandatos» de la reina, en realidad se trata de cédulas reales en las que la reina ordena a su camarero Sancho de Paredes que entregue a ciertas personas una serie de objetos para su descargo¹² y por otro lado veremos las nóminas de las joyas de la reina.

- 8. Domínguez Casas, 2017, pp. 169-170.
- 9. Domínguez Casas, 2017, p. 171. En el Alcázar de Córdova dos carpinteros estuvieron «aderesçando madera para las privadas, y clavándola, para sobrella faser su suelo, para sobre él faser el asyento para las dichas privadas».
- 10. Domínguez Casas, 2017, p. 177. «Solo a Violante de Albión se le daban más de treinta acémilas cada vez que la corte caminaba, para llevar lo que a su cargo estaba». Ver Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, p. 205.
- 11. Según González Marrero, la encargada de la cámara (Isabel de Albornoz) y la dueña del retrete (Violante de Albión) tenían competencias que podían complementarse. Sin embargo, la carga que tenía Violante de Albión debía ser mucho mayor a juzgar por la quitación que recibía. Tenía como salario 15.000 mrs., además de los que 7.800 mrs. que cobraba en conceptos de zapatos y vino que recibía para ella y para las que estaban con ella. González Marrero, 2009, pp.177-178. «De la despensa de la reina se incluía una cantidad de 248 mrs. al mes para Violante de Albión y para sus sobrinas y las suyas, para çapatos». También se le daba 124 mrs. mensuales para vino. Su sobrina Gracia de Albión fue dama de la reina y se casó, por deseo de los monarcas, con el aragonés Miguel Pérez de Almazán, caballero de Santiago, señor de la villa de Maella y secretario del Consejo Real, con quien tuvo cinco hijos y una hija. 12. El método de contabilidad de estos objetos es el de «cargo y data», el más habitual. El cargo era el bien recibido por el camarero, siendo el descargo o «data» cuando el objeto era devuelto o pagado. Martín Barba, 2019, p. 257.

ENTREGA DE OBJETOS DE PLATA A VIOLANTE DE ALBIÓN (AGS, CCA, CED, 4, 191, 5)

La cédula real, en principio era elaborada y expedida por el secretario. Cuenta con un formulario cuyos elementos invariables son: «Intitulación», «disposición», «fecha» y «validación». Todas las cédulas que aparecen en estos documentos se intitulan con el mismo término de: «la reina». Seguidamente, encontramos la disposición o el mandato de la reina, la fecha completa y la validación, es decir, la firma de la reina con el refrendo del secretario. Las cédulas reales no llevaban sello¹³.

Este manuscrito se compone de tres documentos reales, todos con un mismo formato. Además de los elementos permanentes de toda cédula, vemos cómo la reina ordena a Sancho de Paredes, su camarero, que cuando sean entregados los bienes al destinatario, se le pida un recibo o carta de «conosçimiento» de haberlos recibido¹⁴. Por otro lado, la reina ordena a los escribanos de la cámara que se descarguen a Sancho de Paredes, los objetos de los libros del «cargo» y que se asienten en los libros de «descargo»¹⁵. Todas las cédulas están firmadas por la reina y refrendadas por el secretario de la cámara (Gaspar de Gricio)¹⁶.

Las dos primeras cédulas están escritas por la misma mano, la última está escrita por dos manos diferentes. El cinco de octubre de 1500 la reina ordena a Sancho de Paredes que entregue unos objetos de plata, en concreto, veinte cálices blancos con sus patenas, a Francisco de León¹⁷, capellán de la reina, para que los reparta por todas las iglesias del reino de Granada. Aquí vemos no solo una de las tareas que los capellanes de la reina tenían, sino también una faceta de la reina que ya conocíamos, su gran generosidad y religiosidad. En el segundo asiento, la reina ordena a Sancho de Paredes, su camarero, que entregue a Violante de Albión

- 13. Hernández García, 2001.
- 14. Esta carta o recibo de «conoscimiento» normalmente se escribía en el verso del folio con la firma del personaje que recibe los objetos y la validación de los escribanos de la cámara, dando fe de la entrega. Martín Barba, 2019, p. 268.
- 15. AGS, CCA, CED, 4, 191, 5. «Le dad luego e tomad su carta de conoscimiento de como los rescibe de vos para lo suso dicho con la cual con esta mi cédula, mando a los escribanos de mi cámara que vos los descargue dlos libros del cargo e los asiente a los libros de descargo que vos e ellos tenedes fecha, en la ciudad de Granada a çinco días del mes de octubre de mil e quinientos años, los quales dichos veinte cáliçes le deis de más e allende de otros veinte cáliçes que vos por mi mandado le oviste dado. A la reina por mandado de la reina. Sancho de Paredes y yo.»
- 16. Gaspar de Gricio fue secretario del príncipe don Juan junto con Pedro de Torres. Era hermano de Beatriz Galindo «la Latina» que fue una persona muy cercana a la reina. Gaspar de Gricio comenzó su oficio de secretario en el año 1496 en la ciudad de Salamanca hasta el fallecimiento del príncipe don Juan en octubre de 1497. Y en este mismo año fue nombrado por los Reyes Católicos como secretario de Castilla hasta el deceso de la reina Isabel. Es el que redacta el testamento de la reina en pergamino de cuero. Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, pp. 187-188.
- 17. En el servicio de la capilla Real de Granada aparecen mencionados como capellanes, Juan de Ávila (1499-1500), el protonotario don Rodrigo de Santillana y Francisco de León. Francisco de León comenzó como cantor antes de que fuera nombrado capellán. Báez, 2016, p. 70. De la Torre y del Cerro, 1954. Francisco de León se asentó en Granada como capellán en 1499 y tenía una quitación como tal, de 8.000 mrs. cada año. Benito Ruano, 2004, p. 31, nota 32. Francisco de León fue vicario de Beas, capellán real y limosnero de los Reyes entre 1502 y 1504.

«una cruz diosada, dorada con un crucifijo labrado de mazonería y prelabrado de sinzel»¹⁸; no hay duda de su procedencia pues está ornamentado con el escudo de armas de la familia Cárdenas-Enríquez¹⁹. Además, se debía entregar a la dicha Violante de Albión «una caja de plata blanca redonda que se compone de tres piezas y está repujada y bruñida y es para contener pebetes»²⁰, y que se hizo con la plata que estaba a cargo de Sancho de Paredes. Como vemos los artículos y bienes que la reina tenía en su retrete y que Violante de Albión custodiaba, son muy variados entre sí, pero sin duda eran todos muy apreciados y valorados por la reina.

El último de los asientos es una nómina que lamentablemente también está incompleta. La reina ordena a Aldonza Suárez²¹, camarera de la reina de Portugal, doña María, cuarta hija de los Reyes Católicos, que entregue a Sancho de Paredes, su camarero, todas las cosas de oro tirado, sedas y retablos que se contienen en la nómina y que procedían de la cámara del príncipe don Juan. Sobre todo, le pide que le entregue:

Primeramente le dad y entregad, una ropa larga de tela de oro hilado tirado que vos tenedes que fue del serenísimo príncipe don Juan, mi muy caro y muy amado hijo que en Santa Gloria aya, la qual pesa veinte ochavas y seis onças.

NÓMINAS DE LAS JOYAS DE LA REINA (AGS, CCA, CDE, 4, 184, 2)

Este documento contiene dos nóminas. La segunda está escrita por dos manos diferentes y está incompleta.

- 18. AGS, CCA, CED, 4, 191, 5. La reina: Sancho de Paredes mi camarero mayor vos mando que deis e entreguéis luego a violante de Alvión, mi criada, que por mí tiene cargo de los gastos de mi retrete, una cruz diosada, dorada con un crucifixo entramado que tiene la [...] labrada de maçonería y es prelabrado de sinzel y en él un escudo de las armas del comendador mayor de León y de doña Theresa Enriquez, su mujer, que pesó seis marcos y dos onças e çinco ochavas, los cuales vos ovistes reçibido del dicho comendador mayor de León a seis días del mes de octubre de ese año de la fecha de esta mi cédula...
- 19. Espinar Moreno, 2019. Gutierre de Cárdenas, contador mayor de Castilla y comendador mayor de León, estaba casado con doña Teresa Enríquez y su primogénito, Diego de Cárdenas y Enríquez fue el I duque de Maqueda. Gutierre de Cárdenas fue mayordomo mayor del príncipe Juan y también de la princesa doña Juana, falleció en Alcalá de Henares en 1503. Domínguez Casas, 2017, p. 159.
- 20. Aut. Pebetes: Composición aromática, confeccionada de polvos odoríferos, que encendida, echa de sí un humo muy fragrante, y se forma regularmente en figura de una varilla.
- AGS, CCA, CED, 4, 191, 5. «E ansímismo le deis una caxa de plata blanca redonda y prolongada que es fecha en tres pieças repujada e broñida que es para tener pevestes, que tiene tres asicas que pesa tres onças y tres ochavas e media.»
- 21. Aldonza Suárez estaba casada con el comendador Juan de Calatayud, que había sido camarero del príncipe don Juan, que haya gloria. Cuando este fallece el 4 de enero de 1500, es Aldonza la que se encarga de devolver a la reina Isabel las ropas, joyas y demás bienes personales que habían pertenecido al príncipe don Juan. Posteriormente pasa a servir como camarera al servicio de la reina de Portugal, doña María. Muchos de estos enseres que fueron propiedad del príncipe don Juan se repartieron entre las dos hijas menores de los Reyes, doña María y doña Catalina, con motivo de sus enlaces reales. Zalama Rodríguez, 2017, pp. 3-19.

Las nóminas contienen el mismo formulario²² que las anteriores cédulas reales, pero con una diferencia, aquí se ve una enumeración al uso de las joyas, con notas en el margen derecho del folio, especificando el peso de las joyas en marcos, onzas, ochavas, tomines y granos. En esta primera nómina la reina ordena a Aldonza Suárez que entregue a Violante de Albión una serie de joyas que la soberana tenía en gran consideración para que las conserve en uno de sus aposentos donde Isabel podía gozar de una mayor privacidad, su retrete. Las joyas proceden de la cámara del príncipe don Juan.

De las joyas que se entregan a Violante de Albión destacamos: un collar de oro compuesto por cuarenta piezas de eslabones²³. Vemos que el collar está descrito con gran detalle. Destacamos de esta pieza la ornamentación de filigrana y los esmaltes de colores que dan prestancia y vistosidad a la pieza, además de aumentar su valor crematístico. Lamentablemente no aparece especificado el precio del collar, aunque sí se especifica su peso en marcos, onzas, ochavas y tomines. La decoración por medio de esmaltes, que se realizaba mediante incisiones en el metal precioso, en la que podemos destacar los esmaltes de «rosicler»²⁴ o «trasflor», se aplica en el metal un vaciado o embutido, donde se introduce el esmalte, dando un brillo especial al oro²⁵. Otra joya que se estima de gran valor, y donde una vez más, tenemos que destacar los esmaltes, es una cadena de oro de unas hebillas esmaltadas de rosicler verde y azul²⁶. Además, dos sortijas de gran valor, una de ellas con un sello de las armas reales, y la otra sortija con otra sortija dentro que está engarzada con un rubí berrueco²⁷. La reina ordena a los escribanos de su

- 22. AGS, CCA, CED, 4, 184, 2, fol. 185r. «Las quales dichas joyas de oro vos mando que deis y entreguéis luego a la dicha Violante de Alvión, mi criada, vos doy por libre e quita del dicho collar e cadena e sortijas de oro que en esta mi nómina son contenidas e mando a los escribanos de mi cámara e a los escribanos que fueron de la cámara de dicho serenísimo príncipe que vos las descargue de los libros del cargo donde vos las tienen entregadas e según cargo de todas ellas a la dicha Violante de Alvión, hecha en la ciudad de Granada a tres días del mes de otubre año de mil e quinientos años. Yo la reina por mandado de la reina. Gaspar de Grizio.»
- 23. AGS, CCA, CED, 4, 184, 2, fol. 184v. «Primeramente le dad y entregad un collar de oro que tiene xl pieças de eslabones que son las veinte dellas labradas de filigrana y tiene las veinte dllas dos rosicas dllas esmaltadas de rosicler y blanco y azul y están las dos esferas sueltas quitadas dla una pieça y las otras veinte pieças son fechas de unos troncos y tienen en medio de cada una, una rosa grande esmaltada de rosicler y blanco y en medio cada rosa un granito de oro y por la parte de arriba tiene veinte granos de oro y redondos como granaticos lisos, cada uno con tres asicas con que se asen los dichos eslabones y por debajo del dicho collar están prendidos los [fol. 185r] dichos eslabones con unas asas chiquitas de alfileles que pesa todo dos marcos y tres onças e vij ochavas e dos tomines.»
- 24. Término que proviene del francés, de *rose* y *claire*, rosa claro, es el esmalte pintado de rosa púrpura, degradado en blanco. Según la RAE, *rosicler*: es dicho color, rosa claro y suave, semejante al de la aurora. 25. La Orden Gil. 2021. p. 163.
- 26. AGS, CCA, CED, 4, 184, 2, fol. 184r. «Más le dad y entregad una cadena de oro lisa de unas hevillas esmaltadas de blanco e rosicler verde e azul que son xlviij pieças de hevillas que pesan un marco, çinco onças e una ochava e iij tomines.»
- 27. AGS, CCA, CED, 4, 184, 2, fol. 185r. «Más le dad y entregad una sortija de oro con un verduguito de oro que tiene por de dentro una sortija de plata engarzada en la sortija con un rubí berrueco, pesa todo junto con una cinta negra que esta revuelta a la dicha sortija una ochava e tres tomines.»

cámara y escribanos y fueros de la cámara del príncipe don Juan, que «aya Santa Gloria», para que se descarguen las dichas joyas a Aldonza Suárez y sean cargados a Violante de Albión, su criada.

En la segunda nómina, la reina le pide a Aldonza Suárez que entregue a Fernando de Covarrubias²⁸ una relación de telas y tejidos de seda y brocados sin confeccionar para que sean bordados por el dicho Covarrubias, bordador de la reina²⁹. Brocado carmesí para la fabricación de una casulla, brocado raso negro prehilado para la elaboración de otra casulla, y para el bordado de unas guarniciones, brocado raso morado y brocado raso carmesí³⁰.

Telas para ropaje del retrete de la reina (ags, cca, ced, 4, 260, 6)

Contiene seis documentos reales. Las cuatro primeras cédulas siguen el mismo formulario que las anteriores: el mandato de la reina; la persona a la que van destinados los bienes; la procedencia de los objetos; la formula del «libro» e «quito» por el que se descarga de los bienes al camarero Sancho de Paredes; el mandato a los escribanos de la cámara para que descarguen los objetos de los libros del cargo en los libros de descargo o «data»; y la fecha y firma de la reina con el refrendo del secretario de la cámara³¹.

Sancho de Paredes³², camarero de la reina, era el máximo responsable de todo lo que estaba a su cargo en la cámara, y para llevar a cabo la contabilidad de la

- 28. Fernando de Covarrubias se convirtió en bordador de la reina, pero antes lo fue del príncipe don Juan a petición de la infanta Isabel. Fue nombrado bordador el 15 de julio de 1486, con una quitación de 10.000 mrs. Domínguez Casas, 1993.
- 29. Ver otros ornamentos litúrgicos que la reina encarga a Covarrubias, su bordador para que entregue a Violante de Albión. Follana Ferrández, 2016.
- 30. El brocado es una tela que combina los hilos de oro y plata formando dibujos variados. Es caro y muy vistoso. En realidad, está dentro de los paños más caros (5 ducados la vara). El brocado es utilizado en las camas, ornamentos de pontifical, frontales, capas, cortinas, cielo y paños, almohadas, la casulla etc. El damasco se diferencia del brocado en que no utiliza hilos de oro y plata, para abaratar su coste. Y este tejido procede de la ciudad de su mismo nombre. Bravo González, 2015, pp. 146 y ss. Por otra parte, las guarniciones eran realizadas por los guarnicioneros que se encargaban de confeccionar los adornos en una tela independiente de la tela de la pieza principal. Se bordaba y una vez terminada se cosía o se superponía a la pieza principal. Follana Ferrández. 2016, p. 498.
- 31. AGS, CCA, CED, 4, 260, 6, fol. 252v. «Sancho de Paredes mi camarero yo vos mando que de los fornamentos que son a vuestro cargo que ovistes rescibido de Fernando de Cobarrubias, bordador de los que hizo de seda, que le entregó Aldonza Suárez, deis luego a Mateo de Jahen, mayordomo de ospital que yo vos mando hazer en la Alhambra de Granada una casulla e un frontal de damasco leonado que tienen las guarniciones de çetí blanco con unas corteduras de raso carmesí, lo que todo le dad para el dicho hospital e tomad su carta depósito con lo cual e con esta, vos deis por libre e quito de la dicha casulla e frontal e mando a los escribanos de mi cámara que vos descargue de los libros del cargo e descargo que vos e ellos tenedes fecha, en Granada a xxij de diciembre de jUd años. Yo la reina por mandado de la reina. Gaspar de Grizio.»
- 32. Sancho de Paredes comenzó siendo contino en la corte de la reina Isabel. En 1498 Sancho de Paredes fue asentado como teniente de camarero en la casa de la reina, con una ración de 30.000 mrs. por cada año. Y como ayuda de costa otros 30.000 mrs. cada año. De la Torre y del Cerro, 1954, p. 56. Era el

numerosa cantidad de objetos y bienes que componía la «recámara» de la reina era necesaria la labor de los escribanos de la cámara que se encargaban de las cuentas y el control de todo lo que entraba y salía de la estancia³³.

En la primera cédula, el 15 de diciembre de 1500 la reina ordena a Sancho de Paredes que entregue a su criada, Catalina de la Puente, una casulla y un frontal de çetí³⁴. Vemos la procedencia de estos objetos, en este caso de Covarrubias, bordador de la reina. Termina esta cédula librando al camarero con «el libro» y «quito», ordenando la reina a los secretarios de su cámara que por esta su cédula se descarguen estos bienes de los libros del «cargo» y «descargo» puesto que se trata de una merced de la reina, y a continuación, se le pide una carta, recibo de «conosçimiento» de haberlos recibido. El escribano de la cámara es el que descarga al camarero en el libro de «descargo», y se vuelven a cargar en el libro de «cargo» de la persona a la que se entregan. Todas las nóminas vienen firmadas por la reina y refrendadas por Gaspar de Gricio. Los escribanos de las cámaras se encargaron de la documentación y gestión administrativa del cargo y descargo a los camareros de todas las joyas, ropas, ornamentos y bienes personales de la reina con la elaboración de los libros de la cámara.

En la segunda cédula, la reina ordena a Sancho de Paredes, el 22 de diciembre de 1501, por un albalá de la reina, que entregue a «Mateo de Jahen, mayordomo de hospital», unos ornamentos litúrgicos³⁵, en concreto una casulla y un frontal, para que los entregue en el dicho hospital. Estos ornamentos los había recibido de Fernando de Covarrubias, los cuales le había entregado Aldonza Suárez.

camarero el que se encargaba de realizar el inventario de todos los bienes que se salvaguardaban en la cámara. Estos libros tenían que reflejar todo lo que entraba y salía de la cámara y tenían que estar siempre actualizados. Estos libros de cuentas que Sancho de Paredes se encargó de encuadernar y cuidar hasta el final de su oficio, y que entregó a la reina cuando esta fallece, eran su instrumento de trabajo. Son diez los libros de cuentas o inventario de la cámara: un libro manual, el libro de mandatos de la reina, otro libro de la testamentaria de la reina y el libro de finiquitos. Martín Barba, 2019, p. 256. 33. Martín Barba, 2019, p. 276.

34. AGS, CCA, CED, 4, 260, 6, fol. 252v. «Una casulla e un frontal que vos tenéis de çetí encarnado ha Castilla con una çenefa de unas corteduras de brocado raso carmesí sobre çetí morado y el frontal bordado por las tres partes de las mismas corteduras de [...] brocado sobre çetí morado los quales todo vos ovo entregado Covarruvias, bordador, lo deis luego a Catalina de la Puente, mi criada de que yo le hago merced e tomad su carta depósito con la qual e con esta mi cédula vos doy por libre e quito de la desta casulla e frontal e mando a los escribanos de mi cámara que vos lo descarguen de los libros del cargo e descargo que vos e ellos tenedes fecha, en Granada a quinze días de diciembre de mil quinientos años. La reina por mandado de la reina. Gaspar de Grizio.»

35. AGS, CCA, CED, 4,260, 6, fol. 252v. «Una casulla e un frontal de damasco leonado que tienen las guarniciones de çetí blanco con unas corteduras de raso carmesí.» Las prendas que vestían los eclesiásticos conforman un guardarropa que se ha mantenido hasta nuestros días, sin sufrir apenas cambios. El alba, el manípulo, estola, dalmática, casulla etc... constituyen un conjunto de prendas de factura muy sencilla pero que eran confeccionadas con telas compuestas con oro, plata, hilos de colores e incluso pedrería que aumentaban su valor crematístico. Sigüenza Pelarda, 1998, p. 360. Ver La Orden Gil, 2021, pp. 125-141.

En la tercera cédula, la reina ordena igualmente a Sancho de Paredes que entregue a Violante de Albión dos varas y tres dozavos de cetí³⁶ verde del cargo del camarero con el objeto de confeccionar unos ornamentos litúrgicos para su retrete³⁷.

En la cuarta cédula expedida en diciembre de 1500, la reina ordena a Sancho de Paredes que entregue a la infanta doña Catalina³⁸, la menor de las hijas de los Reyes, dos varas y media de cetí para un «gonete»³⁹, que había recibido del prior de «Xérez» para que los reciba de manos de su criada, Francisca de Torres, que tendrá que entregar la carta de «conosçimiento» como recibí de la vestidura. Como vemos la cédula real termina siempre con la misma fórmula.

Las dos últimas cédulas reales son unos pagos y liquidaciones que la reina ordena que se cumplan por su «mandato». Por una parte, ordena a su tesorero y despensero mayor de las raciones y de su casa, para que se libre un dinero a Juan de Pedro como ración y quitación de ese año. Esta cédula está fechada el tres de junio de 1501. En la última cédula real la reina pide que se le pague a Gonzalo Chacón⁴⁰ y Pedro de Valdés un dinero que se le debe a cargo de las cuentas que se le adeudan de la fortaleza y el cimorro de Ávila del año pasado del 1500. La estructura y función de estos dos últimos documentos reales tienen algunas diferencias con los anteriores, aunque no dejan de ser mandados o cédulas reales.

CONCLUSIONES

El estudio de estos tres manuscritos inéditos nos ha permitido conocer un poco mejor cómo era la vida cotidiana de la reina en la corte. Hemos visto los enseres que la reina compilaba en sus diferentes estancias y que la misma soberana elegía para disfrutar de ellos en cada sala. A partir de las cédulas reales o «mandatos» la reina ordenaba a sus oficiales la reubicación de sus tesoros. Era en su habitación más privada, el retrete, donde la reina reunía sus joyas, libros, telas y ornamentos más queridos y que utilizaba a diario. Violante de Albión, su criada, era a quien entregaba esos tesoros que tanto estimaba, lo que demuestra la confianza que la soberana depositaba en sus oficiales, como Sancho de Paredes y Violante de

- 36. DRAE. Setín, procede de saetín, ya en desuso, raso, tela de seda. El cetí es una tela de seda, generalmente en amarillo, negro y leonado. Con la conquista del reino de Granada se reactiva la industria sedera. Dicha conquista permitió la expansión de prendas confeccionadas en raso, damasco y cetí. La diferencia entre ellas es la manera de teierlas. Follana Ferrández, 2016, p. 498.
- 37. AGS, CCA, CED, 4, 260, 6, fol. 252v, «dos varas e tres dozavos de çetín verde de lo de vuestro cargo para una estola e un manípulo e una almohadillas e un ábito e guarnición de alva que yo mando hazer para mi retrete».
- 38. Es probable que por estas fechas la reina Isabel estuviera preparando el ajuar de la infanta Catalina con motivo de su enlace en noviembre de 1501 con Arturo, el príncipe de Gales. La dote que recibió fue muy elevada e idéntica a la que obtuvo la reina doña María, cuando contrae matrimonio con el rey de Portugal, don Manuel I, el afortunado. Zalama Rodríguez, 2019-2021, pp. 49-53.
- 39. Se dice que la reina llegó a lucir prendas propiamente masculinas como «cinturones, gorras o bonetes». Gómez-Chacón, 2020, pp. 178-196.
- 40. Fernández de Córdova Miralles, 2004, p. 57. El mayordomo mayor de la reina, Gonzalo Chacón, era comendador santiaguista de Montiel y antiguo camarero de don Álvaro de Luna.

Albión. A partir de este estudio hemos intentado dar visibilidad no solamente la figura de Isabel la Católica, sino también la vida de esos personajes que rodeaban a la reina y que en tanta consideración tenía.

Deseamos concluir destacando la necesidad de un mayor estudio de los textos manuscritos relacionados con las mujeres que durante siglos se han mantenido en el anonimato y que tanta información nos proporcionan acerca de nuestra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGS, CCA, CED, 4, 260, 6, Telas para ropaje del retrete de la reina, 1500.
- AGS, CCA, CED, 4, 191, 5, Entrega de objetos de plata a Violante de Albión, 1500.
- AGS, CCA, CDE, 4, 184, 2, Nómina de las joyas de la reina, 1500.
- Báez, Adriana, «Corte, Casa y Capilla Real de Isabel la Católica, un programa político», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 10, 2016, pp. 63-80.
- Benito Ruano, Eloy, *El libro del limosnero de Isabel la Católica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004.
- Bravo González, Gurmesindo, Vestiduras y ornamentos litúrgicos de la catedral de Cádiz (Del Medievo a la Modernidad), Granada, Libros EPCCM, 2015.
- Domínguez Casas, Rafael, Arte y etiquetas de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines, y bosques, Madrid, Alpuerto, 1993.
- Domínguez Casas, Rafael, «División de espacios hombres-mujeres en la corte de los Reyes Católicos», en *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, ed. Margarita María Birriel Salcedo, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2017, pp. 155-192.
- Espinar Moreno, Manuel, Noticias de la historia de Elche. II. Don Gutierre de Cárdenas y herederos, señores de Elche, Crevillente y Aspe, Granada, Libros EPPCM, 2019.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro, La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504), Madrid, Dykinson, 2002.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro, «Sociedad cortesana y entorno regio», Medievalismo, 13-14, 2004, pp. 49-78.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, vol. 2, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario, Valencia, Publicacions de la Universidat de València, 2006.
- Follana Ferrández, Nuria, «Ornamentos litúrgicos encargados por la reina Isabel la Católica a Covarrubias (1498)», Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales, 18, 2016, pp. 495-550.

Gómez-Chacón, Diana Lucía, «Vestir a una reina. Moda y lujo en la Corte castellana del siglo xv», en *Coleccionismo, mecenazgo y mercado Artístico: Orbis Terrarum. IV Congreso Internacional*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 178-196.

- González Marrero, María del Cristo, *La Casa de Isabel La Católica*. *Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 2005.
- González Marrero, María del Cristo, «Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica», en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portugal: las Casas de las reinas (siglos xv-xix)*, ed. José Martínez Millán y María Paula Marcal Lourenzo, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, vol. II, pp. 841-886.
- Hernández García, Ángel, «Clasificación diplomática de los documentos reales en la Edad Moderna», *Norba. Revista de Historia*, 15, 2001, pp. 169-186.
- La Orden Gil, Cristina, *El inventario de Isabel de Portugal (AGS, PTR, Leg. 30, doc. 19). Edición y estudio lexicográfico*, Tesis doctoral dirigida por Julia Benavent Benavent, Valencia, Universidad de Valencia, 2021.
- Martín Barba, José Julio, «Sancho de Paredes y los libros de la cámara de Isabel I de Castilla. Una aproximación», *Medievalismo*, 29, 2019, pp. 247-296.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, tomo V, Madrid, Francisco del Hierro, 1737.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. [versión 23.3 en líneal.
- Ruiz García, Elisa, «El patrimonio gráfico de Isabel La Católica y sus fuentes documentales», *Revista de historia de la cultura escrita*, 14, 2004, pp. 89-138.
- Sigüenza Pelarda, Cristina, «La vida cotidiana en la Edad Media: la moda en el vestir en la pintura gótica», en *La vida cotidiana en la Edad Media*, coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 353-368.
- Torre y del Cerro, Antonio de la, La Casa de Isabel la Católica, Madrid, CSIC, 1954.
- Zalama Rodríguez, Miguel Ángel, «Lujo y ostentación. El tesoro de María de Aragón y Castilla, esposa de Manuel I de Portugal», *Goya. Revista de arte*, 358, 2017, pp. 3-19.
- Zalama Rodríguez, Miguel Ángel, <u>«Las hijas de los Reyes Católicos. Magnificencia y patronazgo de cuatro reinas»</u>, en *Las mujeres y el universo de las artes*, coord., Concha Lomba Serrano, Carmen Morte García y Mónica Vázquez Astorga, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020, pp. 31-53.